

RECOMENDACIÓN N° 4/20

Octubre de 2020

Implementación del Plan Jurisdiccional para un Regreso Seguro a las Clases Presenciales

Relevamiento Unificado de Condiciones Edilicias

VISTO

La Ley N° 14.226 y su Decreto Reglamentario 120/11, sobre la participación de los Trabajadores en Salud y Seguridad en el Empleo Público y con el objetivo de impulsar políticas públicas vinculadas al mejoramiento de las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo de los empleados del Poder Ejecutivo Provincial, atendiendo fundamentalmente las cuestiones referidas a la prevención y protección de la vida y la salud de todas las personas que se desempeñen en las dependencias públicas y

CONSIDERANDO

Que las Leyes Nacionales N° 19.587 y N° 24.557, y sus Decretos Reglamentarios, como así también sus actualizaciones, regulan las condiciones de Higiene y Seguridad en el trabajo y la prevención de los riesgos, respectivamente en el ámbito nacional;

Que la Res. Conjunta del MJGM 63/20 establece en su Artículo 1 la implementación del “Plan Jurisdiccional de la Provincia de Buenos Aires para un Regreso Seguro a Clases Presenciales”, el cual se incorpora en la misma como Anexo I (IF-2020-22597181-GDEBA-SSEDGCYE);

Que el Decreto 2299/11 aprueba el Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires, el cual establece en el apartado 2.2.5., Capítulo 2 del Título III, las pautas para la elaboración del Plan de Prevención del Riesgo;

Que el Plan Jurisdiccional de la Provincia de Buenos Aires para un Regreso Seguro a Clases Presenciales (IF-2020-22597181-GDEBA-SSEDGCYE) especifica en su Anexo II que los Establecimientos Educativos deberán adecuar el Plan de Prevención del Riesgo a lo establecido en la totalidad del marco normativo y conceptual en contexto de COVID19;

Por ello

La Comisión Jurisdiccional Mixta de Salud y Seguridad de la Dirección General de Cultura y Educación

RECOMIENDA

- 1) Implementar encuentros institucionales entre directivos, docentes y auxiliares, presenciales o a través de una plataforma virtual, destinados al análisis, capacitación y apropiación en la implementación del Plan Jurisdiccional de la Provincia de Buenos Aires para un Regreso Seguro a las Clases Presenciales en los establecimientos educativos previo al inicio de la actividad presencial de los estudiantes.
- 2) Actualizar el Plan de Prevención del Riesgo del Establecimiento Educativo, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 110 a 116 del Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires, a las condiciones de la pandemia COVID 19 y atendiendo particularmente el Anexo que hace referencia a las **CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO** (Res. 63/20 MJGM - Anexo I - Anexo II)
- 3) Evaluar las condiciones de la infraestructura escolar conforme lo establece el Anexo II del Plan Jurisdiccional de la Provincia de Buenos Aires para un Regreso Seguro a las Clases Presenciales. Dicha evaluación podrá realizarse mediante el uso del instrumento denominado “Relevamiento Unificado de Condiciones Edilicias” (RUCE) en los Establecimientos Educativos, a través de un formulario web, de acuerdo al Instructivo que se adjunta en el Anexo I de la presente.
- 4) Comunicar los resultados del relevamiento a la Jefatura de Inspección Distrital, al Consejo Escolar y al Comité Mixto Distrital de Salud y Seguridad.
- 5) Implementar a los fines del seguimiento de la ejecución del programa de limpieza de los establecimientos educativos el registro de limpieza de los principales locales que constarán en lugares visibles de acuerdo al modelo que obra en Anexo II de la presente.

INSTRUCTIVO

Relevamiento Unificado de Condiciones Edilicias

El Relevamiento Unificado de Condiciones Edilicias (RUCE), cuya estructura se adjunta como Apéndice 1 del presente anexo, es un listado que permite llevar registro del proceso de verificación del cumplimiento de los aspectos descriptos en el Anexo II del “Plan Jurisdiccional de la Provincia de Buenos Aires para un Regreso Seguro a las Clases Presenciales”, relacionados con las CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

Se recomienda que la realización del relevamiento se realice, en cada establecimiento educativo, en forma complementaria con la actualización del Plan de Prevención del Riesgo, en el marco de lo establecido en los Artículos 110 a 116 del Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires.

Pasos para completar el Relevamiento

- ✓ Realizar una prelectura del formulario, adjunto al presente, a fin de ver qué información es necesario reunir. Hay que contar con toda la información antes de empezar a completarlo.
- ✓ Ingresar al formulario a través del link: bit.ly/rucejurisdiccional
- ✓ En el campo de correo electrónico registrar la dirección institucional (con dominio abc.gob.ar) del responsable del establecimiento que completa el formulario.
- ✓ Completar el formulario y hacer click en el botón “ENVIAR” al finalizar.
- ✓ Luego de este proceso, recibirá el formulario completo en su correo electrónico. Se recomienda reenviarlo al correo electrónico del Comité Mixto Distrital y descargarlo en su PC.
- ✓ En caso de que se modifiquen las condiciones de infraestructura escolar, o sea necesario corregir el estado de situación, deberá completarse un nuevo formulario en forma completa, siendo válido el último remitido.

Relevamiento Unificado de Condiciones Edilicias - R.U.C.E.

Basado en la Res. 63/20 MJGM y en la Rec. 4/20 CJM DGCyE.

El responsable de completar el Relevamiento del Establecimiento Educativo deberá colocar su correo electrónico institucional (con dominio abc.gob.ar), para recibir el formulario en su casilla y reenviarlo al correo electrónico del Comité Mixto Distrital de Salud y Seguridad.

***Obligatorio**

1. Dirección de correo electrónico *

2. Distrito *

Marca solo un óvalo.

- 25 DE MAYO
- 3 DE FEBRERO
- 9 DE JULIO
- ADOLFO ALSINA
- ADOLFO GONZALES CHAVES
- ALBERTI
- ALTE. BROWN
- ARRECIFES
- AVELLANEDA
- AYACUCHO
- AZUL
- BAHIA BLANCA
- BALCARCE
- BARADERO
- BENITO JUAREZ
- BERAZATEGUI
- BERISSO
- BOLIVAR
- BRAGADO
- BRANDSEN
- CAMPANA
- CAÑUELAS
- CAP. SARMIENTO
- CARLOS CASARES
- CARLOS TEJEDOR
- CARMEN DE ARECO
- CASTELLI
- CHACABUCO
- CHASCOMUS
- CHIVILCOY
- CNEL. DORREGO
- CNEL. PRINGLES

- CNEL. ROSALES
- CNEL. SUAREZ
- COLON
- DAIREAUX
- DOLORES
- ENSENADA
- ESCOBAR
- ESTEBAN ECHEVERRIA
- EXALTACION DE LA CRUZ
- EZEIZA
- FLORENCIO VARELA
- FLORENTINO AMEGHINO
- GRAL. ALVARADO
- GRAL. ALVEAR
- GRAL. ARENALES
- GRAL. BELGRANO
- GRAL. GUIDO
- GRAL. LA MADRID
- GRAL. LAS HERAS
- GRAL. LAVALLE
- GRAL. MADARIAGA
- GRAL. PAZ
- GRAL. PINTO
- GRAL. PUEYRREDON
- GRAL. RODRIGUEZ
- GRAL. SAN MARTIN
- GRAL. SARMIENTO
- GRAL. VIAMONTE
- GRAL. VILLEGAS
- GUAMINI
- HIPOLITO YRIGOYEN
- HURLINGHAM
- ITUZAINGO
- JOSE C. PAZ
- JUNIN

- LA MATANZA
- LA PLATA
- LANUS
- LAPRIDA
- LAS FLORES
- LEANDRO N. ALEM
- LEZAMA
- LINCOLN
- LOBERIA
- LOBOS
- LOMAS DE ZAMORA
- LUJAN
- MAGDALENA
- MAIPU
- MALVINAS ARGENTINAS
- MAR CHIQUITA
- MARCOS PAZ
- MERCEDES
- MERLO
- MONTE HERMOSO
- MORENO
- MORON
- NAVARRO
- NECOCHEA
- OLAVARRIA
- PARTIDO DE LA COSTA
- PATAGONES
- PDTE. PERON
- PEHUAJO
- PELLEGRINI
- PERGAMINO
- PILA
- PILAR
- PINAMAR
- PUAN

- PUNTA INDIO
- QUILMES
- RAMALLO
- RAUCH
- RIVADAVIA
- ROJAS
- ROQUE PEREZ
- SAAVEDRA
- SALADILLO
- SALLIQUELO
- SALTO
- SAN ANDRES DE GILES
- SAN ANTONIO DE ARECO
- SAN CAYETANO
- SAN FERNANDO
- SAN ISIDRO
- SAN MIGUEL
- SAN MIGUEL DEL MONTE
- SAN NICOLAS
- SAN PEDRO
- SAN VICENTE
- SUIPACHA
- TANDIL
- TAPALQUE
- TIGRE
- TORDILLO
- TORNQUIST
- TRENQUE LAUQUEN
- TRES ARROYOS
- TRES LOMAS
- VICENTE LOPEZ
- VILLA GESELL
- VILLARINO
- ZARATE

3. Localidad *

4. Clave provincial. Por favor chequear que el código alfanumérico de 10 dígitos esté correcto. *

Domicilio del establecimiento

5. Nombre de la calle *

6. Número del domicilio *

7. Entrecalle 1 *

8. Entrecalle 2 *

9. Nombre y apellido de quien completa el formulario *

IMPORTANTE: si se está completando el formulario desde un celular es necesario poner la pantalla en posición horizontal para visualizar correctamente todas las opciones de respuesta.

10. AGUA *

Marca solo un óvalo por fila.

	Se cumple	No se cumple y es reparable en el corto plazo	No se cumple y no es reparable en el corto plazo	No aplica	Se desconoce
Existe provisión de agua para la limpieza del establecimiento.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Existe provisión de agua para la higiene personal en baños.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Existe provisión de agua potable para el consumo personal.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La bomba de agua funciona.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La presión de agua es adecuada	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
No se producen cortes en el servicio de agua	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

11. ¿Se comunicó al Consejo Escolar la irregularidad o desperfecto en relación a la provisión de agua? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No
- No hay ninguna irregularidad o desperfecto
- Se desconoce

12. BAÑOS Y DISPOSICIÓN DE EXCRETAS *

Marca solo un óvalo por fila.

	Se cumple	No se cumple y es reparable en el corto plazo	No se cumple y no es reparable en el corto plazo	No aplica	Se desconoce
Todos los baños para estudiantes se encuentran habilitados.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Hay al menos un baño por sexo habilitado para el personal.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Hay agua en los lavamanos de todos los baños habilitados.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Las descargas de los inodoros funcionan correctamente	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Hay agua en las descargas de todos los sanitarios habilitados.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
No hay pérdidas de agua que imposibilitan el uso de ninguno de los baños habilitados en condiciones de higiene.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La red cloacal se encuentra operativa.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Las cámaras sépticas se encuentran operativas.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Los pozos
absorbentes se
encuentran
operativos.

La planta
depuradora se
encuentra
operativa.

Todos los
inodoros de
todos los baños
de estudiantes se
encuentran
operativos.

Todos los
mingitorios de
todos los baños
de estudiantes se
encuentran
operativos.

Todos los
lavabos de todos
los baños de
estudiantes se
encuentran
operativos.

-
13. ¿Se comunicó al Consejo Escolar la irregularidad o desperfecto en relación a los baños y disposición de excretas? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No
- No hay ninguna irregularidad o desperfecto
- Se desconoce

14. GAS *

Marca solo un óvalo por fila.

	Se cumple	No se cumple y es reparable en el corto plazo	No se cumple y no es reparable en el corto plazo	No aplica	Sin dato
El edificio cuenta con calefacción	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La calefacción a gas o caldera (según corresponda) funciona en forma correcta.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La red de gas cuenta con llave de corte general en buen funcionamiento.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La calefacción no contempla el uso de artefactos de aires acondicionados.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

15. ¿Se comunicó al Consejo Escolar la irregularidad o desperfecto en relación a la instalación de gas? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No
- No hay ninguna irregularidad o desperfecto
- Se desconoce

16. ELECTRICIDAD *

Marca solo un óvalo por fila.

	Se cumple	No se cumple y es reparable en el corto plazo	No se cumple y no es reparable en el corto plazo	No aplica	Se desconoce
El establecimiento tiene electricidad.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
El establecimiento no tiene problemas de electrificación de las paredes.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
El establecimiento no tiene problemas graves en la instalación eléctrica.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La instalación eléctrica cuenta con disyuntores	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La instalación eléctrica cuenta con llaves térmicas.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

17. ¿Se comunicó al Consejo Escolar la irregularidad o desperfecto en relación a la instalación eléctrica? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No
- No hay ninguna irregularidad o desperfecto
- Se desconoce

18. ESTRUCTURA EDILICIA. El edificio no tiene problemas en su estructura, total o parcial, que provoquen riesgo. *

Marca solo un óvalo.

- Se cumple
- No se cumple y es reparable en el corto plazo
- No se cumple y no es reparable en el corto plazo
- No aplica
- Se desconoce

19. ¿Se comunicó al Consejo Escolar la irregularidad o desperfecto en relación a la estructura edilicia? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No
- No hay ninguna irregularidad o desperfecto
- Se desconoce

20. EDIFICIO ESCOLAR EN OBRA. Las obras en ejecución en el edificio: *

Marca solo un óvalo.

- No provocan riesgos ni afectan el desarrollo de las actividades.
- Permiten el uso parcial del edificio escolar.
- Impiden el desarrollo de las actividades y no se puede utilizar el edificio escolar.
- No hay obra en el edificio escolar
- Se desconoce

21. ¿Se comunicó al Consejo Escolar la irregularidad o desperfecto en relación a las obras? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No
- No hay ninguna irregularidad o desperfecto
- Se desconoce

22. MANTENIMIENTO PREVENTIVO *

Marca solo un óvalo por fila.

	Se cumple	No se cumple	No aplica	Se desconoce
Limpieza de tanques dentro de los últimos 11 meses	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Desinfección de cañerías de agua dentro de los últimos 11 meses	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Análisis fisicoquímico del agua dentro los últimos 6 meses.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Análisis bacteriológico del agua dentro de los últimos 6 meses.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
En escuelas sin conexión a red cloacal, limpieza de pozos absorbentes o verificación de su capacidad disponible dentro de los últimos 11 meses.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Revisión de las instalaciones de gas para su puesta en funcionamiento.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Revisión de las calderas para su puesta en funcionamiento.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Revisión de las estufas para su puesta en funcionamiento.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Revisión de la instalación eléctrica.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Revisión del funcionamiento de llaves térmicas.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Revisión del funcionamiento de los disyuntores.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

23. ¿Se comunicó al Consejo Escolar la irregularidad o desperfecto en relación al mantenimiento preventivo? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No
- No hay ninguna irregularidad o desperfecto
- Se desconoce

24. ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. El Consejo Escolar les informó el cronograma de provisión de artículos de limpieza y la cantidad a remitir a la escuela. Si no se está planificando la vuelta a la presencialidad, marcar NO APLICA. *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No
- No aplica
- Se desconoce

25. ¿Se comunicó al Consejo Escolar la irregularidad en relación a los artículos de limpieza y desinfección? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No
- No hay ninguna irregularidad o desperfecto
- Se desconoce

AUXILIARES

Por favor informe la cantidad de auxiliares en total y con licencia y dispensa para cada turno.

26. Cantidad total de auxiliares asignados al establecimiento educativo para el turno MAÑANA (sume en la información a los suplentes). *

27. Cantidad de auxiliares asignados al establecimiento educativo para el turno MAÑANA con licencias vigentes. *

28. Cantidad de auxiliares asignados al establecimiento educativo para el turno MAÑANA con dispensas vigentes. *

29. Cantidad total de auxiliares asignados al establecimiento educativo para el turno TARDE (sume en la información a los suplentes). *

30. Cantidad de auxiliares asignados al establecimiento educativo para el turno TARDE con licencias vigentes. *

31. Cantidad de auxiliares asignados al establecimiento educativo para el turno TARDE con dispensas vigentes. *

32. Cantidad total de auxiliares asignados al establecimiento educativo para el turno VESPERTINO (sume en la información a los suplentes). *

33. Cantidad de auxiliares asignados al establecimiento educativo para el turno VESPERTINO con licencias vigentes. *

34. Cantidad de auxiliares asignados al establecimiento educativo para el turno VESPERTINO con dispensas vigentes. *

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

